OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8731

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito, y la Orden de 21 de marzo de 1980, por la que se ponen en funcionamiento determinados Juzgados de di-cha clase, de nueva creación, se anuncia concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan:

rcos de la Frontera (Cádiz). Badalona número 1 (Barcelona).

Badalona número 2 (Barce-

lona). Baracaldo (Vizcaya). Basauri (Vizcaya). Bilbao número 5. Cambados (Pontevedra). Guecho (Vizcaya). Madrid número 25.
Mataró número 1 (Barcelona).
Mataró número 2 (Barcelona).
Ronda (Málaga).
Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Santa Coloma de Gramanei (Barcelona). Sevilla número 12. Sevilla número 13. Solsona (Lérida) Telde (Las Palmas) Torrelavega (Santander) Valencia número 11. Valencia número 12. Verin (Orense) Vigo número 3. Vinaroz (Castellón). Vitoria número 1. Vitoria número 2. Zamora.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 26 de marzo de 1980.-El Director general, Miguel Pastor López.

8732

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción para proveer las plazas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reple combinidad con lo establecido en el articulo la der Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, para proveer las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 20. Plaza de nueva creación. Madrid número 21. Plaza de nueva creación. Valencia número 6. Plaza de nueva creación. Valencia número 7. Plaza de nueva creación. Sevilla número 5. Plaza de nueva creación.

Juzgados de Instrucción

Madrid número 9. Por traslado de don José María López Mora Suárez.

Valencia número 8. Plaza de nueva creación. Sevilla número 8. Plaza de nueva creación.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá de Henares número 2. Plaza de nueva creación.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoria, con la limitación que establece la Disposición Transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la 10rma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la citud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho, y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado haste transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.-Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Pas-

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

8733

ORDEN de 16 de abril de 1980 por la que se rectifica los errores de hecho contenidos en las listas definitivas de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad «Gestión y Liquidación».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo; procede rectificar los errores de hecho contenidos en las listas definitivas de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de «Gestión y Liquidación», publicadas por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1980 («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de abril).

En consecuencia, quedan incluidos en la lista definitiva de opositores admitidos, turno libre 1.1, los siguientes opositores:

Fuentes Malvar, Carlos de (DNI 782.732). Pavón Expliego, María Carmen (DNI 76.002.209).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8734

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Seña-les Marítimas por la que se hace público el resul-tado del sorteo y la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición 6.4, 6.5 y 6 6 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado. de 22 de septiembre, se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 de abril de 1980, entre los opo-sitores, con el fin de determinar el orden en que habrán de actuar: